



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 337-2021-MDCH

Chao, 15 de diciembre del 2021.-

VISTO; El Informe N° 213-2021-MDCH/HHSJ-II de fecha 13 de diciembre del 2021, emitido por el Jefe de la Comunicaciones e Imagen Institucional; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, LEY N° 27972, las municipalidades como órganos del gobierno local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Oficina de Imagen Institucional ha emitido el Informe N° 213-2021-MDCH/HHSJ-II, de fecha 13 de diciembre del 2021, en el cual sugiere hacerle un reconocimiento en ceremonia pública a la docente LOURDES DE LOS MILAGROS CAPRISTAN GANOZA, por haber sido la forjadora de la fundación, crecimiento y sostenibilidad de la Institución Educativa N° 82070 "Abraham Valdelomar".

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Chao, reconocer, valorar y estimular a las personas que aportan en el desarrollo de esta ciudad, así como valorar su trabajo y entrega en el rubro educativo; por lo que nos resulta propicia la ocasión para realizar un merecido reconocimiento y agradecimiento por la función que ha venido desempeñando como Directora de la Institución Educativa N° 82070 "Abraham Valdelomar".

Que, en ese contexto el Despacho de Alcaldía por la investidura que le confiere la Ley, reconoce y felicita la destacada labor de la docente LOURDES DE LOS MILAGROS CAPRISTAN GANOZA, en su desempeño como Directora de la Institución Educativa N° 82070 "Abraham Valdelomar"; ya que, ha demostrado una eficiente administración y gestión en el bienestar y crecimiento de su institución.

Que, estando a lo expuesto y amparado en las atribuciones conferidas por el artículo 20 numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: OTORGAR, un merecido RECONOCIMIENTO Y FELICITACIONES a la docente LOURDES DE LOS MILAGROS CAPRISTAN GANOZA, por la labor desempeñada como Directora de la Institución Educativa N° 82070 "ABRAHAM VALDELOMAR", demostrando haber realizado una eficiente y correcta administración de la Institución, lo cual ha permitido que las misma brinde una educación de calidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR a la docente LOURDES DE LOS MILAGROS CAPRISTAN GANOZA, HIJA PREDILECTA DEL DISTRITO DE CHAO.



ARTÍCULO TERCERO: PONER en conocimiento la presente Resolución de Alcaldía en acto público.

ARTÍCULO CUARTO: PUBLICAR la presente resolución en la página web de la Entidad Municipal.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE

